

INE echa abajo designaciones al Senado

Frenan a MC por no cumplir con paridad

ELECCIÓN 2024

Por Enrique Martínez
mexico@razon.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) echó abajo dos candidaturas de Movimiento Ciudadano (MC) al Senado, las de Alberto Esquer, en Jalisco, y de Eliseo Fernández, en Campeche -este último fue candidato a gobernador-, pues el partido naranja no cumplió con el principio de paridad de género, que lo obligaba a postular a mujeres en entidades de alta competitividad.

Así, el Consejo General del órgano electoral hizo la sustitución de registro de las primeras fórmulas del partido naranja a la Cámara alta.

En Jalisco, el lugar de Alberto Esquer será ocupado por Mirza Flores y en Campeche la candidatura de Eliseo Fernández será ocupada por Dulce María Dorantes.

MC adelantó que impugnará la decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En la discusión de los cambios, la consejera Claudia Zavala reconoció que la paridad en las postulaciones y la participación de las mujeres, de manera efectiva, ha generado tensión e impugnaciones de los partidos políticos.

"El Tribunal Electoral tendrá que resolver lo procedente, conforme a las impugnaciones. Hay una jurisprudencia, que es muy clara, en el sentido de qué consecuencias se pueden asumir si no se cumple con los términos de la paridad. Yo lamento mucho que el partido político no haya instrumentado los procedimientos para poder cumplir con sus deberes", dijo.

En respuesta, la consejera del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el INE, Ivonne Ortega, cuestionó a las consejeras electorales y les pidió definir su posicionamiento sobre la paridad de género en candidaturas a diferentes cargos. "¿El espíritu del feminismo es poner la cara y decir: 'estamos cumpliendo con las can-

EL ÁRBITRO descarta a Alberto Esquer y Eliseo Fernández; consejera electoral reconoce que participación de las mujeres ha generado tensión e impugnaciones de los partidos políticos

CUESTIONAN Y DEFIENDEN IGUALDAD

Ante la inconformidad en el partido naranja, consejeras del INE justifican la determinación.



HAY UNA JURISPRUDENCIA, en el sentido de qué consecuencias se pueden asumir si no se cumple con los términos de la paridad. Yo lamento mucho que el partido político no haya instrumentado los procedimientos para poder cumplir con sus deberes

Claudia Zavala
Consejera del INE



YO VOY A PONER mi ejemplo. Bendito Dios, no eran consejeras ustedes cuando yo fui candidata a presidenta municipal porque, si no, desde su óptica yo no hubiera podido competir

Ivonne Ortega
Consejera de MC ante el INE



BUENO, LO PRIMERO que quiero decir es que lo que busca el feminismo (...) es generar condiciones de igualdad para las mujeres. Y a mí me parece muy doloroso que se lamente que hayamos consejeras electorales aquí en esta democracia

Dania Ravel
Consejera del INE

didaturas', o queremos realmente que las mujeres estén en los espacios de decisión? Yo voy a poner mi ejemplo. Bendito Dios, no eran consejeras ustedes cuando yo fui candidata a presidenta municipal porque, si no, desde su óptica yo no hubiera podido competir", reprochó.

La consejera Dania Ravel le respondió a la diputada Ivonne Ortega: "Bueno, lo primero que quiero decir es que lo que busca el feminismo, si pudiéramos sintetizarlo en una sola idea, es generar condiciones de igualdad para las mujeres. Y a mí me parece muy doloroso que se lamente que hayamos consejeras electorales aquí en esta democracia, en esta herradura de la democracia", expuso.

La discusión de la paridad de género se recorrió en el orden del día para su análisis al principio de la sesión y no al final, como se tenía agendado.

Al hacer uso de la palabra, la consejera Carla Humphrey declaró que todos los partidos políticos conocían los tiempos y los procedimientos para cumplir

con la postulación de mujeres candidatas.

"Estamos hoy a 21 de marzo, sin tener claridad de cuáles son las personas registradas para contender por los cargos de elección popular y la ley establece claramente la salida, precisamente, porque ha sido constante el que los partidos políticos, pues, intenten burlar con distinto tipo de estrategias, el postular a las mujeres", sostuvo.

Después de la votación que obliga a Movimiento Ciudadano a sustituir a dos hombres por dos mujeres candidatas al Senado, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, explicó el trabajo que se hizo en favor de la paridad.

"Se puede sustituir, porque tienes otros supuestos no solamente por actuación del tribunal. Tienes por la renuncia al cargo, por un fallecimiento o inhabilitación médica; es decir, hay varias consideraciones que sí, jurídicamente están contemplando solamente que hay un límite para poder decidir que se reimprima," concluyó.

CON EL PRINCIPIO de paridad, de los 20 mil 375 cargos de elección popular en disputa en el proceso electoral en curso, la mitad deberán ser para mujeres candidatas.

Eldato

INE tumba a MC candidaturas al Senado en Jalisco y Campeche; viola paridad de género

La discusión en el INE duró más de dos horas y ahora el TEPJF dirimirá posible impugnación

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) canceló el registro para las candidaturas al Senado por Jalisco y Campeche a Movimiento Ciudadano por incumplir con el principio de paridad de género.

El árbitro electoral dio un revés a encabezar las primeras fórmulas a la Cámara alta a Alberto Esquer y Luis Fernando Ortega, su suplente, en Jalisco. En tanto, en Campeche, se canceló el registro al excandidato a la gubernatura, Eliseo Fernández y Francisco Barrera, su suplente.



FOTO TOMADA DE VIDEO
El acuerdo del INE fue votado por unanimidad.

La discusión de este asunto duró poco más de dos horas, previo acuerdo del consejero Martín Faz de colocar este tema en el 2 y no el número 8 del orden del día ante la urgencia de definir candidaturas para senadurías con el de cumplir con el plazo de Talleres Gráficos de México en la impresión

de las boletas.

Las consejeras Dania Ravel y Claudia Zavala subrayaron que Movimiento Ciudadano reiteró incumplimiento con la paridad de género y dejaron en claro que ahora tocará al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que deberá de dirimir la impugnación corres-

pondiente que haga el partido de Dante Delgado.

“El partido político tenía muy claro qué se iba a hacer en caso de que se siguiera incumpliendo con la Constitución y la Legipe, y delineado en el acuerdo que nosotros aprobamos. El tema de la paridad y la participación de las mujeres ha generado mucha tensión e impugnaciones. Lo importante es que habrá mujeres en las candidaturas. La ley es clara”, dijo Claudia Zavala.

En respuesta, y en tono de reproche, Ivonne Ortega, exgobernadora de Campeche y representante de MC ante el INE: “decir: “¿Cuál es el espíritu del feminismo? ¿El espíritu del feminismo es poner la cara y decir ‘estamos cumpliendo con las candidaturas o queremos realmente que las mujeres estén en los espacios de decisión?’”.

“Yo voy a poner mi ejemplo, bendito Dios, no eran consejeras ustedes cuando yo fui candidata

a presidenta municipal, porque si no, desde su óptica yo no hubiera podido competir a la presidencia municipal, porque mi pueblo es un pueblo de mil 200 habitantes, de mil 200 electores y 3 mil habitantes, entonces no hubiera sido presidenta municipal. Y si no hubiera sido presidenta municipal no hubiera sido nada. ¿Por qué lo digo? Porque aquí lo que están diciendo y lo hago como pregunta, es ‘díganme si no estamos cumpliendo?’”

Claudia Zavala rebotó: “Mire, diputada, pues bendito Dios hoy somos consejeras, porque afortunadamente hemos avanzado en términos de paridad por las posiciones que hemos adoptado desde la autoridad administrativa, aún con la resistencia de los partidos políticos. Eso hay que tenerlo claro. Ahora, para mí lo relevante en este caso es que las reglas estaban estipuladas desde un principio y que el partido político no las cumplió”.